



**INFORME DE DECLATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 63 DE 2021**

32.-

INVITACION	N° 63 DE 2021	
OBJETO	<b>REALIZAR EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TÉRMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>término de ejecución</u> del contrato será de DOCE (12) MESES o hasta agotar el presupuesto asignado, evento que suceda primero,	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.-  TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 63 de 2021
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 63 de 2021

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 29 de noviembre de 2021 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 63 de 2021 con el fin de contratar **“REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TÉRMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Qué, de acuerdo al numeral 12.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día 07 de diciembre de 2021, en el marco de la invitación 049 de 2021, **NO** se recibieron propuestas:
3. Que conforme a lo establecido en el módulo **IA ASPECTOS GENERALES** numeral 10 **INFORME DECLATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 63 de 2021, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 3: *“Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación”*.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

## INFORME DE DECLATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 63 DE 2021

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de Invitación N° 63 de 2021, cuyo objeto es “REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TÉRMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”, conforme lo señalado en la parte motivación del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los nueve (09) días del mes de diciembre de (2021).

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienés y Servicios

Proyectó: Abg. Zaira Zabala Asesora Jurídica – Oficina de Compras		Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>ASLE</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>[Signature]</i>		Aprobó: Director Jurídico <i>[Signature]</i>

32.1.4-46.13